



Ministerio de Economía
 Secretaría de Desarrollo Regional
 Instituto Nacional de Vitivinicultura

45

MENDOZA, 13 de febrero de 1987.-

VISTO la Resolución N° C-25/86, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario modificar el texto de la aludida Resolución, atento que en la fijación del grado alcohólico de los vinos existentes en la bodega ubicada en el Departamento Adolfo Alsina, provincia de Río Negro no se contaba con información necesaria referida a los vinos blancos y de color cosecha 1.985 y anteriores.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 3.561/84,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1°.- Sustitúyese el Punto 1° de la Resolución N° C-25/86 por el siguiente: "1°.- Fíjense los siguientes límites mínimos de tenor alcohólico real de los vinos de mesa de las elaboraciones 1.986 y unificados con el remanente de elaboraciones 1.985 y anteriores que se liberen al consumo a partir del 1° de Agosto de 1.986, en la zona de origen Río Negro y La Pampa, según detalle:

VALLE MEDIO: Departamento Avellaneda - Río Negro

Vino Blanco 11,90

Vino Color 12,10

BAJO VALLE: Departamento General Conesa - Río Negro

Vino Blanco 12,80

Vino Color 12,40

[Handwritten signatures]

For. 1159 (154C)



Ministerio de Economía
 Secretaría de Desarrollo Regional
 Instituto Nacional de Vitivinicultura

COLORADO MEDIO: Departamento Pichimahuida - Río Negro

Vino Blanco 12,90
 Vino Color 12,00

ALTO COLORADO: Departamento General Roca - Localidad Peñas Blancas - Río Negro

Vino Blanco 11,90
 Vino Color 12,10

DEPARTAMENTO ADOLFO ALSINA: Río Negro

Vino Blanco 10,70
 Vino Color 13,10

DEPARTAMENTO EL CUY: Río Negro

Vino Blanco 11,30
 Vino Color 11,20

DEPARTAMENTO PUELEN: Localidad 25 de Mayo - La Pampa


Vino Blanco 12,60
 Vino Color 12,60

2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº C. 45


 JULIO V.O. ROUSSELLE
 Vicepresidente en Jefe de la Presidencia




 WILSON ARTURO DIAS
 DIRECTOR CONSEJERO


 ALBERTO EZEQUIEL VILLACAMPA
 DIRECTOR CONSEJERO


 RUBEN JULIO GAST
 DIRECTOR CONSEJERO


 MIGUEL ANTONIO L. PULI
 DIRECTOR CONSEJERO


 DOMINGO VILOMARA
 DIRECTOR CONSEJERO


 JORGE ALBERTO HA
 DIRECTOR CONSEJERO

(1546)